



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 5.607.-

MAT. : AUTORIZA PRACTICA

LAJA, 28 NOV. 2013

VISTOS:

- 1) La solicitud de práctica presentada por Magdalena del Carmen Valenzuela Sandoval, alumna de la Especialidad de Administración del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción";
- 2) Lo establecido en el artículo 3 de la Ley 16.774, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Prevención Social de Trabajo, publicada en el Diario oficial del 12.05.73;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la práctica de MAGDALENA DEL CARMEN VALENZUELA SANDOVAL, alumna de la Especialidad de Administración del Liceo Politécnico A-66, en el Departamento de Desarrollo Comunitario, a contar del 04 de diciembre de 2013 al 18 de febrero de 2014.-

2. **ESTABLÉZCASE** el horario de práctica desde las 08:15 a las 17:03 horas de lunes a viernes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM.